

COMUNICADO N° 004-2010/CBSSP-INTERV

La Comisión Interventora de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador, designada mediante Resolución SBS N° 9115-2010 del 16 de agosto de 2010 de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, comunica que el día jueves 28 de octubre del año en curso, se efectuará el pago de pensiones correspondientes al mes septiembre del presente año, a los pensionistas de jubilación, viudez, orfandad, invalidez y retenciones judiciales por alimentos, que registren cuentas de ahorros ante el Banco de la Nación.

Es de señalar, que el indicado pago de pensiones del mes de septiembre del año 2010, se esta efectuando no obstante la difícil situación por la que atraviesa la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador, con un gran esfuerzo y superando serios problemas que continúan agobiando a esta entidad.

Atentamente,

Comisión de Intervención de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.

Jesús María 27 de octubre de 2010.